

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

25034 MADRID

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 127/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Manuel Fernández Hernández, Antonio Sierra Rodríguez y Dionisio Martínez Zamora contra la empresa Urdadansiro, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado decreto de subrogación de 14 de julio de 2012, sobre el crédito de José Manuel Fernández Hernández, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 6.867,17 euros, correspondiendo 5.537,00 a salario de tramite y 1.330,17 a indemnización.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que acuerdo, mando y firmo, doy fe.

El/La Secretario judicial."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Urdadansiro, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid, 4 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050622-1